



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las diez horas del día veintiocho de julio de dos mil once, se reúne, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar, por ausencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, , doña Inmaculada Muñoz Vidal y doña Milagrosa Gordillo López : No asisten los y las Tenientes de Alcaldesa don Juan Marín Lozano y doña Elena Sumariva Gallego. Concorre también el Viceinterventor Municipal don Ángel Díaz Mancha, actuando como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2011

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ORDINARIA de VEINTIUNO (21) de JULIO DE DOS MIL ONCE.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE Nº 25/2010 DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE PUERTO, INCLUIDA EN LA EDICIÓN DE 2010, DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PROTEJA): RECTIFICACIÓN FECHA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

Visto el expediente de Contratación nº 25/2010 de las obras de Remodelación de la calle Puerto, incluida en la Edición de 2010 del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de prórroga del plazo de ejecución fecha 14/07/2011

Vista la Propuesta efectuada por la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda de fecha 27/07/2011

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de fecha 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Rectificar la fecha de finalización de las Obras de Remodelación de la Calle Puerto, incluida en la Edición de 2010 del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), acordada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14/07/2011 al asunto 8º, la cual queda fijada para el día 21/11/2011 en lugar del día 21/09/2011.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	01/08/2011 12:22:51	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1312193257606572	FECHA Y HORA	01/08/2011 12:22:51	
	PÁGINA	1 / 2	



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de
28 de julio de 2011

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a la contrata, Unión Temporal de Empresas, SERVICIOS Y OBRAS JEREZANOS, S.A. y JUAN PIÑERO CONSTRUCTORA, S.A., provista de C.I.F. U-72.181.928 y domicilio social en esta ciudad, Calle Miguel Pérez Leal, Edificio Los Infantes, Núcleo 3-Local 9-C.

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 28/2010, DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN DE LA PLAZA EN LA AVENIDA POZO DE LAS VACAS, INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PROTEJA), EDICIÓN 2010: APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y PROGRAMA DE TRABAJO.

Visto el expediente de Contratación nº 28/2010, de las obras de "Reordenación Plaza Avenida Pozo de Las Vacas" incluido en la edición 2010 del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)

Vista la solicitud de ampliación de Plazo presentada por empresa adjudicataria de fecha 19/07/2011

Visto el Informe favorable del Técnico de la Gerencia Municipal de fecha 21/07/2011.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de fecha 25/07/2011.

Vista la Propuesta efectuada por la tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda de fecha 25/07/2011.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de fecha 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, PROCLAMA adoptado el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución de las Obras de Reordenación de Plaza en la Avenida del Pozo de las Vacas, incluida en la Edición de 2010 del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), **en dos meses**, adjudicada a la entidad **CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.**, provista de C.I.F. A-11627.148 y domicilio social en Espera (Cádiz), calle Doctor Fleming nº 3, concluyendo **el nuevo plazo de ejecución de las citadas obras el día 01/10/2011.**

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General.-Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	01/08/2011 12:22:51	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1312193257606572	FECHA Y HORA	01/08/2011 12:22:51	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp